



## **Recursos Humanos**

Expediente 1009499H

Asunto: Conformación de la Bolsa de mejora de técnico/a auxiliar de biblioteca en el Ayuntamiento de Mislata.

## **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

Visto lo establecido en la Resolución 1768/22, de fecha 3 de mayo.

Vista la propuesta del Tribunal calificador del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de mejora de técnico-a auxiliar de biblioteca, sefycu 3664038, de fecha 28 de noviembre de 2022.

Visto que el órgano competente, es la Alcaldía de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1. g) de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local, si bien mediante Resolución de Alcaldía 1798/19 y 1942/19, de 20 de junio y 4 de julio, respectivamente, se ha delegado la competencia en el concejal delegado de área de atención a las personas y derechos sociales, servicios municipales y gestión de recursos.

Por la presente esta Alcaldía, en virtud de las atribuciones que la legislación vigente le confiere, RESUELVE:

Primero. - Elevar a definitiva la propuesta del Tribunal de selección, aprobando la Bolsa de mejora de técnico-a auxiliar de biblioteca, cuyos integrantes por orden de puntuación, son los siguientes:

	Apellidos y Nombre	NIF	Fase de oposición	Fase de concurso	Total
1	F.R.M.E	***6646**	62	26,5	88,5

Segundo. - La citada bolsa tendrá una validez de tres años, prorrogables por un máximo de dos años, una vez transcurrido este plazo, se procederá a la constitución de nuevas bolsas.

Tercero. - Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios de la sede electrónica, así como en la página web del Ayuntamiento.

Cuarto. - Contra la presente resolución, cabe interponer los recursos procedentes en derecho.



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA 2QHD NH4L 3W9D EFD3